



De conformidad con el capítulo I "DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONDÓMINOS" y a los artículos 38, 39 fracción a, 42, 44 y demás relativos de la Ley de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557, publicada el 13 de Diciembre del año 2002, así como los artículos 23, 24 de la sección I "DE LA ASAMBLEA" del Reglamento del Desarrollo Condominial "La Marquesa Fortaleza" ubicado en Llano Largo, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Se les invita a los presidentes de los condominios interesados del Desarrollo Condominial "La Marquesa Fortaleza" ubicado en Llano Largo, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, a participar en la "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA" que se llevara a cabo:

En **PRIMERA** convocatoria el día catorce de marzo de dos mil diez a las 9:00 hrs. De no reunirse el quórum legal necesario;

En **SEGUNDA** convocatoria el día catorce de marzo de dos mil diez a las 9:30 hrs. De no reunirse el quórum legal necesario;

En **TERCERA** convocatoria el día catorce de marzo de dos mil diez a las 10:00 hrs.

Lugar: Jardín ubicado entre Marquesa II y Fortaleza I, del Desarrollo Condominial "La Marquesa Fortaleza", en la Col. Llano Largo, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Designación de la Mesa de Debates.
- 3.- Informe del Administrador actual (GEO)
- 4.- Informe de la Mesa Directiva.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Acuerdos tomados.
- 7.- Lectura y aprobación del Acta.

ATENTAMENTE
La Mesa Directiva del
Desarrollo Condominial "La Marquesa Fortaleza"

Se les recuerda que podrán asistir a la Asamblea los presidentes directamente o cualquier integrante de la mesa directiva en su representación, mismo que deberá exhibir CARTA PODER simple, firmada ante dos testigos, copia de identificación oficial del presidente y que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a ausentes y disidentes. Recuerden llevar una silla, para estar cómodos en la Asamblea.